



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTO:

El Memorándum N° 113-2020-UNTRM-R, de fecha 09 de marzo del 2020, con el cual, el Señor Rector, dispone emitir la Resolución Rectoral mediante el cual se designa a partir de la fecha, al M.Sc. Hugo Frias Torres, como responsable de las Estaciones Experimentales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32, inciso b, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector dispone emitir la Resolución Rectoral mediante el cual se designa a partir de la fecha, al M.Sc. Hugo Frias Torres, como responsable de las Estaciones Experimentales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR al M.Sc. Hugo Frias Torres, como responsable de las Estaciones Experimentales, del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de marzo del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/HR
CH/MSG
TM/MSg